



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2012  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Quiriego

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Quiriego.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Quiriego.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Quiriego, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$9,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$1,148,385
Bancos/Tesorería	1,288,302	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	710,422
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,670	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	71,760
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	30,000		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,331,972</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,930,567</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Edificios no Habitacionales	964,190	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Otros Bienes Inmuebles	225,000	Aportaciones	6,218,522
Mobiliario y Equipo de Administración	405,584	Resultados de Ejercicios Anteriores	3,386,527
Equipo de Transporte	3,914,683	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(3,985,122)
Equipo de Defensa y Seguridad	45,904	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$5,619,927</b>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	663,161		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$6,218,522</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$7,550,494</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$7,550,494</b>		

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,930,567, está compuesto por adeudos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$1,148,385, desglosados de la siguiente manera: Gobierno del Estado por \$412,199, Comisión Federal de Electricidad por \$704,523, y varios Acreedores por \$31,663, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, por \$710,422, integrado por: Recursos Gobierno del Estado por \$305,458, Programa Tu Casa por \$265,000, varios Fondos por \$139,964 y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$71,760, integrado por: Retención y Vigilancia por \$51,837, varias cuentas por pagar por \$19,923.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$696,679
Derechos	57,687
Aprovechamientos	163,406
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	40,824
Participaciones y Aportaciones	26,245,547
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$27,204,143</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$7,145,294
Materiales y Suministros	1,475,739
Servicios Generales	2,833,565
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	561,523
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	963,221
Inversión Pública	18,209,923
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$31,189,265</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$3,985,122)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, por \$3,985,122, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución en la cuenta de Bancos y Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo; así como por el aumento de las cuentas de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.69 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 69 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 25.57% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 26 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -14.65% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.15 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 15 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.94 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Quiriego mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Quiriego fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, percibió ingresos superiores a su Presupuesto Modificado por \$12,759,447, principalmente en los capítulos de Impuestos y en Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$120,175	0	120,175	696,679	576,504	480
Derechos	172,425	0	172,425	57,687	(114,738)	(67)
Productos	1,045	0	1,045	0	(1,045)	(100)
Aprovechamientos	115,159	62,629	177,788	163,406	(14,382)	(8)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	236,254	0	236,254	40,824	(195,430)	(83)
Participaciones y Aportaciones	13,737,009	0	13,737,009	26,245,547	12,508,538	91
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$14,382,067</b>	<b>62,629</b>	<b>14,444,696</b>	<b>27,204,143</b>	<b>12,759,447</b>	<b>88</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$14,382,067</b>	<b>62,629</b>	<b>14,444,696</b>	<b>27,204,143</b>	<b>12,759,447</b>	<b>88</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XXI, de fecha 5 de Enero de 2012.

(b) Oficio No.44, de fecha 29 de Diciembre de 2012.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al Presupuesto Modificado por \$576,504, que representa el 480%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de \$427,185, por el incremento en la venta de bienes del municipio que por diversas causas se llevaron a cabo; en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 144%, debido al interés de la población de regularizar el impuesto de la tenencia vehicular, que durante los primeros meses del año no se pudo efectuar el cobro, y es al final del segundo semestre cuando se efectuaron los pagos por este impuesto.



· **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al Presupuesto Modificado por \$114,738, que representa el 67%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación de 46%, debido a que fue menor lo que corresponde del D.A.P. recaudado por la Comisión Federal de Electricidad; en Otros Servicios con una variación de 91%, debido al menor número de solicitudes para la expedición de certificados y por anuencias a vendedores ambulantes.

· **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al Presupuesto Modificado por \$195,430, que representa el 83%, debido a la cultura de la ciudadanía de no realizar el pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento por lo cual el Municipio está efectuando estrategias para realizar el cobro de manera más eficiente.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos superiores al Presupuesto Modificado por \$12,508,538, que representa el 91%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 19%; Programa de Empleo Temporal; Estatal Directo; Recursos Sedesol Ramo XX y Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP), todos con una variación del 100%.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 3.52% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$274.91 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76



· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.94 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 48.26% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 48 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.40 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Quiriego sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$4,214,882, reflejándose en los capítulos de Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por la disminución en la cuenta de Bancos y Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo; así como en el aumento de las cuentas de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$7,182,696	20,678	63,458	7,139,916	7,145,294	(5,378)	(1)
Materiales y Suministros	1,522,868	48,015	210,950	1,359,933	1,475,739	(115,806)	(9)
Servicios Generales	2,208,003	707,406	359,720	2,555,689	2,833,565	(277,876)	(11)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	552,000	0	205,196	346,804	216,016	130,788	38
<b>Gasto Corriente 37%</b>	<b>\$11,465,567</b>	<b>776,099</b>	<b>839,324</b>	<b>11,402,342</b>	<b>11,670,614</b>	<b>(268,272)</b>	<b>(2)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	200,000	0	0	200,000	345,507	(145,507)	(73)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	66,500	896,721	0	963,221	963,221	0	0
Inversión Pública	2,650,000	11,758,820	0	14,408,820	18,209,923	(3,801,103)	(26)
<b>Gasto de Inversión 63%</b>	<b>\$2,916,500</b>	<b>12,655,541</b>	<b>0</b>	<b>15,572,041</b>	<b>19,518,651</b>	<b>(3,946,610)</b>	<b>(25)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$14,382,067</b>	<b>13,431,640</b>	<b>839,324</b>	<b>26,974,383</b>	<b>31,189,265</b>	<b>(4,214,882)</b>	<b>(16)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 41, de fecha 21 de Mayo de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$31,189,265; es decir se observó una variación del 16% superior en relación con el presupuesto modificado de \$26,974,383, lo que representa \$4,214,882 mas.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$115,806, que representa el 9%, del Presupuesto Modificado, reflejándose en las partidas de: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina con una variación de 118%, por el cambio de administración se reflejó mayor gasto ya que los



requerimientos del material de oficina fue mayor durante los últimos meses del año; en Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción con una variación de 533%, debido al cambio de administración el servicio de copiado fue mayor por así requerirse; y en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación de 25%, debido a las actividades realizadas por las diferentes dependencias se presentó la necesidad de efectuar el gasto de esta partida necesaria como parte del incremento en la carga de trabajo por cierre del año en dependencias tales como: Tesorería, Presidencia, Secretaría, entre otras.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$277,876, que representa el 11%, del Presupuesto Modificado, reflejándose en las partidas de: Servicio de Energía Eléctrica con una variación de 10%, por el pago de las bombas de agua que abastece a varias comunidades del municipio; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de 55%, debido a que en la dependencia de Servicios Públicos se le dio mantenimiento a los diversos inmuebles, así como la rehabilitación de drenaje y sanitario y en Otros Servicios de Información con una variación de \$42,480, por la contratación de servicios de información para difundir programas de seguridad pública.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$561,523, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$216,016, por los apoyos otorgados a personas de escasos recursos, apoyo con material deportivo para equipos que practican diferentes deportes en la comunidad, también se apoyó a Instituciones de Enseñanza del municipio.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$345,507, por el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$963,221, destinados a la adquisición de: Automóviles y Camiones, Maquinaria y Equipo Industrial, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Refacciones y Accesorios Mayores.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$18,209,923 los cuales fueron destinados a un proyecto y a la realización de 39 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran



en la Administración Municipal representan el 1.89% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$176,827 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.34% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$745.87 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Quiriego recaudó \$958,596 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 271% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.71 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.63 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,497,147, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos por \$2,983,156, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,937,413, que representa el 97%, Obras No autorizadas por \$ 83,419, que representan el 2% y Gastos Financieros por \$2,715, que equivalen al 1%, dando un total de \$3,023,547. La diferencia de (\$40,391) entre lo recibido por \$2,983,156 y lo ejercido por \$3,023,547, fue cubierta con saldo en bancos al 1 de enero de 2012, reintegros y otros ingresos de la cuenta bancaria número 141503383 de Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 98% fue aplicado en la ejecución de 17 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 2% restante corresponde a rehabilitación de edificios públicos, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.



### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$1,513,991, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,503,117, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$3,306, que equivalen al 1%, dando un total de \$1,506,423. La diferencia de \$7,568 entre lo recibido por \$1,513,991 y lo ejercido por \$1,506,423 se encuentra al 31 de diciembre del 2012 en la cuenta bancaria número 141503626 de Bancomer, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.80% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

*[Handwritten signatures and initials: 'GX', 'M', 'B', 'ce', and a large signature]*

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.96 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

*[Handwritten signatures and initials]*



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Quiriego no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo Social, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Infraestructura, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 112% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, en la entrega de la información de Cuenta Pública 2012, omitió la información correspondiente a los Organismos Paramunicipales: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Quiriego, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Cuestionario de Control Interno**

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

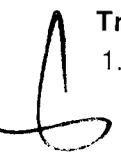
 Revisión y Fiscalización

Balance General

**Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo**

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$917,586.





**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la Secretaría de Hacienda del Estado el importe del 5 al millar por Inspección y Vigilancia retenido a los







contratistas de Obras Públicas por \$51,837, para ser utilizado en la supervisión de obras públicas ejecutadas por el Ayuntamiento.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos y Otros Beneficios

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron ingresos depositados y contabilizados sin contar con recibo oficial por \$13,450.
- 1.5 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento no registró el ingreso correspondiente a la bonificación por recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, el cual presenta un presupuesto acumulado al cierre del período de \$26,125.

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$63,200.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que los beneficiarios no aportaron un importe de \$54,650 que les corresponde a programas del Ramo 20 "Desarrollo Social", debido a que según convenio deben aportar la cantidad de \$97,500; sin embargo, la comunidad entregó al Sujeto de Fiscalización un importe de \$42,850.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$20,376.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62101-2: Construcción de Piso Firme en Diferentes Comunidades del Municipio de Quiriego por un importe de \$640,000, realizada con Recursos Federales Ramo 20: Desarrollo Social para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62214-2/2DZP26080720: Rehabilitación de Centro Comunitario de Aprendizaje en la Localidad de Quiriego, 62214-3/ZDZP26080703: Rehabilitación de Centro de Aprendizaje en la Localidad de Batacosa, 62702-2/ 2DZP26047215: Construcción de 40 Baños en la Localidad de Cabora, 62702-3: Construcción de 40 Baños en la Localidad de Cabora y 62702-1: Construcción de 71 Baños en las Localidades de Batacosa y El Tanque por un importe de \$4,034,000, realizadas con Recursos Federales del Ramo 20: Desarrollo Social Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública ED-982: Remodelación de Casino en la Localidad de Quiriego por un



importe de \$1,926,816, realizada con Recursos Estatal Directo, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 23X126074360/62401-3: Construcción de Camino a Acceso a Batacosa Tramo del km. 0+000 al km. 2+200 en el Municipio de Quiriego por un importe de \$2,092,040, realizada con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Ramo 20: Desarrollo Social, Programa 3x1 para Migrantes, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62401-1: Construcción de Pavimento y Guarniciones en Callejón Madero en la Localidad de Quiriego por un importe de \$320,000, realizada con Recursos Federales del Ramo 20: Programa 3X1 Migrantes, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62102-1: Construcción de 15 Casas del Programa Tu Casa en Varias Localidades del Municipio de Quiriego por un importe de \$1,232,946, realizada con Recursos Federales del Ramo 20: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, Tu Casa, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se incumplió al plazo de ejecución.

### Revisión de Recursos Humanos

#### Recursos Humanos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$134,568 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$6,432.

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62214-1: Rehabilitación de Enjarres y Pintura en Escuela Primaria Francisco I. Madero en la Localidad de Batacosa por un importe de \$21,000, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62414-2: Equipamiento de Escuela en la Localidad de Batacosa,



62414-3: Equipamiento de Escuela en la Localidad de El Tanque, 62408-2: Equipo de Bombeo en la Localidad de Mochibampo y 62508-1: Rehabilitación del Camino de Navojoa-Quiriego-Tepahui en el Municipio de Quiriego por un importe de \$37,181, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.

- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62408-1: Rehabilitación de Tubería de Agua Potable y Drenaje de la Calle Puebla entre Calle Principal y Callejón a la Plaza, por un importe de \$36,000, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que se aplicaron recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en la obra pública 62901-1: Rehabilitación del Palacio Municipal por un importe de \$83,419, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$6,000.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Handwritten signature

Revisión y Fiscalización

Balance General

Handwritten signature

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Quiriego, Sonora, viene operando como una Dependencia del Municipio, aún cuando existe Decreto de creación como Paramunicipal, recibiendo recursos durante el ejercicio por \$46,390, correspondiente al pago de despensas.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Observaciones Generales**

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Quiriego, Sonora, viene operando como una Dependencia del Municipio, aún cuando existe Decreto de creación como Paramunicipal, recibiendo recursos durante el ejercicio por servicio de agua potable por \$40,824, sin que haya emitido estados financieros al 31 de diciembre de 2012.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional; dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	19	\$3,981,320
No Cuantificadas	3	0
	<b>22</b>	<b>\$3,981,320</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,981,320. Esto representa el 12.77% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.28 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 13 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	25	0	25
2010	35	3	32
2011	28	7	21

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.94	20%	1.39
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.40	20%	1.08
Evaluación al ejercicio del gasto	6.63	20%	1.33
Evaluación a la administración de fondos	7.96	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.28	20%	1.66
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.26</b>



**VIII. SALVEDADES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

**Administración Directa**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto.	\$63,200
Pólizas de egresos sin evidencia documental del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).	6,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.6 y 1.20 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de Quiriego, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Handwritten signatures of various officials, including the Mayor and other municipal representatives.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

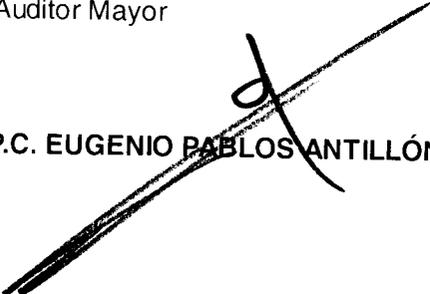
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

  
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN